

PROCESO: VERBAL DE SIMULACION
RADICADO: 680014003024-2020-00055-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas en contra de la parte demandada, según lo establecido en el inciso primero del Numeral 1 del Art. 365 del C.G.P. y el auto del 17 de Marzo de 2021.

LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 300.000	ARCHIVO 28 DEL EXPEDIENTE DIGITAL

SON: TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$300.000).



PAOLA ANYELY CHACON CASTRO
Secretaria Ad Hoc